



Consejo Asesor del Gobernador en Asuntos LGBTT

# PLAN ESTRATÉGICO

2018 • 2020





Consejo Asesor del Gobernador en Asuntos LGBTT

# PLAN ESTRATÉGICO

2018 • 2020





Mediante la Orden Ejecutiva OE-2017-037 el Gobernador de Puerto Rico, Honorable Ricardo Rosselló Nevares creó el Consejo Asesor del Gobernador en Asuntos LGBTT.

El *Plan para Puerto Rico* incluye, de forma transversal velar, proteger y vindicar los derechos adquiridos de las comunidades diversas. Incorpora acciones afirmativas para atemperar las leyes y reglamentos a la normativa establecida para erradicar el discrimen.

Este Plan Estratégico se fundamenta en la Orden Ejecutiva y en el Programa de Gobierno adoptado por el Gobernador de Puerto Rico. En ambos documentos se reiteran como política pública del Gobierno de Puerto Rico la prohibición del discrimen por razón de edad, raza, color, credo, religión, sexo, orientación sexual, identidad de género, expresión de género, estado civil, origen nacional, condición social o afiliación política.



## I. **Funciones**

El Consejo tiene la responsabilidad de asesorar al Gobernador en temas LGBTT, promover e implantar iniciativas contenidas en el Programa de Gobierno para atender las necesidades de las comunidades LGBTT y garantizar los derechos adquiridos dispuestos en la legislación federal y estatal, en la jurisprudencia interpretativa y en las políticas públicas vigentes.



## II. **Metodología**

El Modelo teórico que sirve de sostén a este Plan Estratégico es el de Bryson, J.M. (2011). Este modelo está dirigido facilitar el cumplimiento con los mandatos que tiene el Consejo Asesor del Gobernador en Asuntos LGBTT, desarrollar su misión y crear un valor público de alta competitividad. La planificación es un procedimiento formalizado que tiene por objetivo producir un resultado articulado bajo un sistema integrado. Bryson (1988:512)

La planificación estratégica es un procedimiento, es decir, un conjunto de acciones concatenadas, realizadas de manera más o menos participativa; es formalizada, los planes son visibles, o sea produce un resultado articulado en términos cuantitativos. La planificación estratégica se presenta bajo la forma de un sistema integrado de decisiones, es decir, si las decisiones correspondientes a las diferentes partes en que se han dividido los planes se cumplen de manera disciplinada, la organización conseguirá lo que pretendía a través del ejercicio de la planificación estratégica. (Mundet 1999: 135-136).



### III. **Visión**

Ser el ente consultivo del Gobernador de Puerto Rico para la ejecución e implantación de las políticas necesarias para garantizar los derechos de las comunidades LGBTT; y promover la participación y colaboración entre las agencias de la Rama Ejecutiva según los compromisos con dichas comunidades.



### IV. **Misión**

Promover la vigencia de los derechos de las comunidades LGBTT a través de la educación y la sensibilización. Evaluar las acciones, leyes, normas, políticas y prácticas en las agencias de la Rama Ejecutiva relacionadas a los derechos de las comunidades LGBTT e investigar las acciones que limiten el acceso a servicios públicos.



### V. **Valores Estratégicos**

- a. Respeto a la dignidad
- b. Equidad
- c. Justicia
- d. Participación, colaboración e integración
- e. Educación
- f. Compromiso
- g. Pasión



## **VI. Ejes Estratégicos**

- a. Educación en derechos humanos
- b. Análisis, desarrollo e implantación de políticas públicas
- c. Acceso a servicios públicos
  - 1. Salud
  - 2. Justicia
  - 3. Familia
  - 4. Trabajo
  - 5. Vivienda
  - 6. Corrección y Rehabilitación
  - 7. Seguridad
- d. Investigación
- e. Divulgación



## **VII. Plan de Acción**

Diseñamos un Plan de Acción que permite establecer metas y objetivos, de forma medible donde atendemos las necesidades identificadas. Este Plan Estratégico es un instrumento de trabajo. El mismo es flexible y será revisado por lo menos una vez al año por los integrantes del Consejo Asesor de modo que podamos revisar las metas y los objetivos según varían las condiciones sociales y otros factores exógenos y endógenos que afectan los procesos de planificación asertiva y de ejecución.

## EJE CENTRAL

### Educación en Derechos Humanos

**Objetivo I** Promover la educación en derechos humanos en todos los componentes de la Rama Ejecutiva.

**Meta 1.1** Incluir los derechos humanos como un tema transversal en el diseño y en la oferta de adiestramientos de las agencias públicas.

1.11

 <b>Actividad</b>	Promover la educación en derechos humanos en todos los componentes de la Rama Ejecutiva.
 <b>Persona / Agencia Responsable</b>	Comité de Educación del Consejo Asesor en colaboración con la Oficina de la Primera Dama, OATRH, OEG y WIPR
 <b>Fecha</b>	agosto a diciembre de 2018
 <b>Indicador de Ejecución</b>	Campaña pública

1.12

 <p><b>Actividad</b></p>	<p>Identificar las necesidades de adiestramiento sobre derechos humanos en todos los componentes de la Rama Ejecutiva.</p>
 <p><b>Persona / Agencia Responsable</b></p>	<p>OATRH</p>
 <p><b>Fecha</b></p>	<p>agosto y septiembre 2018</p>
 <p><b>Indicador de Ejecución</b></p>	<p>Informe de necesidades</p>

1.13

 <p><b>Actividad</b></p>	<p>Diseñar una guía para el desarrollo de contenidos en derechos humanos de acuerdo con las necesidades de las agencias.</p>
 <p><b>Persona / Agencia Responsable</b></p>	<p>Comité de Educación del Consejo Asesor en colaboración con la OATRH</p>
 <p><b>Fecha</b></p>	<p>octubre y noviembre 2018</p>
 <p><b>Indicador de Ejecución</b></p>	<p>Guía para el desarrollo de contenidos</p>

1.14

 <p><b>Actividad</b></p>	<p>Adiestrar en temas de derechos humanos a todos/as los/as funcionarios/as en las agencias adscritas a la Rama Ejecutiva.</p>
 <p><b>Persona / Agencia Responsable</b></p>	<p>Comité de Educación del Consejo Asesor en colaboración con la OATRH y OEG</p>
 <p><b>Fecha</b></p>	<p>mayo a diciembre 2019</p>
 <p><b>Indicador de Ejecución</b></p>	<p>Adiestramientos</p>

**Meta 1.2**

Incluir los derechos humanos como un tema transversal en el currículo de enseñanza en el sistema de educación en Puerto Rico.

1.21

 <p><b>Actividad</b></p>	<p>Promover la aprobación de una política pública que establezca como requisito la inclusión de la educación en derechos humanos en el sistema de educación de Puerto Rico.</p>
 <p><b>Persona / Agencia Responsable</b></p>	<p>Comité de Educación del Consejo Asesor en colaboración con la Oficina de la Primera Dama, OATRH y OEG</p>
 <p><b>Fecha</b></p>	<p>enero a junio 2019</p>
 <p><b>Indicador de Ejecución</b></p>	<p>Legislación aprobada</p>

1.22

 <p><b>Actividad</b></p>	<p>Incluir los derechos humanos como un requisito para todas las instituciones de educación superior de Puerto Rico a través del Consejo de Educación de Puerto Rico.</p>
 <p><b>Persona / Agencia Responsable</b></p>	<p>Consejo de Educación de Puerto Rico</p>
 <p><b>Fecha</b></p>	<p>agosto a diciembre 2019</p>
 <p><b>Indicador de Ejecución</b></p>	<p>Publicación de criterio de acreditación del Consejo de Educación de Puerto Rico</p>

1.23

 <p><b>Actividad</b></p>	<p>Evaluar y fiscalizar el cumplimiento e inclusión de los temas de derechos humanos en el sistema de educación.</p>
 <p><b>Persona / Agencia Responsable</b></p>	<p>Consejo Asesor</p>
 <p><b>Fecha</b></p>	<p>Continuo</p>
 <p><b>Indicador de Ejecución</b></p>	<p>Informes anuales</p>

1.24

 <p><b>Actividad</b></p>	<p>Diseñar un calendario de adiestramientos para los/as maestros/as y administradores/as de las escuelas públicas y privadas e instituciones educativas sobre educación en derechos humanos.</p>
 <p><b>Persona / Agencia Responsable</b></p>	<p>Comité de Educación del Consejo Asesor en colaboración con el DE y el CEPR</p>
 <p><b>Fecha</b></p>	<p>agosto a diciembre 2018</p>
 <p><b>Indicador de Ejecución</b></p>	<p>Adiestramientos</p>

## EJE CENTRAL

### Desarrollo e Implantación de Políticas Públicas

**Objetivo II** Promover la implantación de las leyes y normas vigentes de todas las políticas públicas inclusivas.

**Meta 2.1** Mantener un inventario actualizado de las políticas públicas inclusivas.

2.11

 <b>Actividad</b>	Solicitar a cada agencia la legislación y las normas vigentes sobre políticas inclusivas.
 <b>Persona / Agencia Responsable</b>	Consejo Asesor
 <b>Fecha</b>	agosto y septiembre 2018
 <b>Indicador de Ejecución</b>	Informe de legislación y normas vigentes

2.12

 <p><b>Actividad</b></p>	<p>Realizar un inventario de políticas públicas inclusivas.</p>
 <p><b>Persona / Agencia Responsable</b></p>	<p>Comité de Políticas Públicas del Consejo Asesor</p>
 <p><b>Fecha</b></p>	<p>octubre y noviembre 2018</p>
 <p><b>Indicador de Ejecución</b></p>	<p>Inventario</p>

2.13

 <p><b>Actividad</b></p>	<p>Publicar una guía con las políticas públicas inclusivas.</p>
 <p><b>Persona / Agencia Responsable</b></p>	<p>Consejo Asesor</p>
 <p><b>Fecha</b></p>	<p>mayo 2019</p>
 <p><b>Indicador de Ejecución</b></p>	<p>Publicación de la guía</p>

## EJE CENTRAL

### Acceso a Servicios Públicos de la Rama Ejecutiva

**Objetivo III** Garantizar el acceso a los servicios públicos a las personas diversas en orientación sexual, identidad y expresión de género que reafirme la dignidad de las personas y sean libres de prejuicios.

**Meta 3.1** Asegurar que existan protocolos según dispuesto en la Ley Núm. 22-2013.

3.11

 <b>Actividad</b>	Solicitar a cada agencia los protocolos dispuestos en la Ley Núm. 22-2013.
 <b>Persona / Agencia Responsable</b>	Consejo Asesor y OPM
 <b>Fecha</b>	agosto y septiembre 2018
 <b>Indicador de Ejecución</b>	Informe de protocolos

3.12

 <p><b>Actividad</b></p>	<p>Realizar un inventario de los protocolos aprobados en las agencias de la Rama Ejecutiva.</p>
 <p><b>Persona / Agencia Responsable</b></p>	<p>Consejo Asesor, OPM y Departamento del Trabajo</p>
 <p><b>Fecha</b></p>	<p>octubre y noviembre 2018</p>
 <p><b>Indicador de Ejecución</b></p>	<p>Inventario</p>

3.13

 <p><b>Actividad</b></p>	<p>Recomendar una guía uniforme para el establecimiento de protocolos para la inclusión aplicables a la Rama Ejecutiva.</p>
 <p><b>Persona / Agencia Responsable</b></p>	<p>Comité de Políticas Públicas del Consejo</p>
 <p><b>Fecha</b></p>	<p>enero 2018 a abril 2019</p>
 <p><b>Indicador de Ejecución</b></p>	<p>Publicación de la Guía</p>

3.14

 <p><b>Actividad</b></p>	<p>Desarrollar y recomendar al Departamento del Trabajo y Recursos Humanos un proceso de evaluación de cumplimiento sobre la aplicación de los protocolos inclusivos en cada agencia.</p>
 <p><b>Persona / Agencia Responsable</b></p>	<p>Consejo Asesor</p>
 <p><b>Fecha</b></p>	<p>diciembre 2018</p>
 <p><b>Indicador de Ejecución</b></p>	<p>Publicación de instrumento de evaluación</p>

## EJE CENTRAL Investigación

- Objetivo IV** Investigar continua y longitudinalmente la implantación de la política pública y las buenas prácticas en torno a los temas de diversidad, orientación sexual, identidad y expresión de género en Puerto Rico.
- Meta 4.1** Promover la inclusión de las mejores prácticas en torno a los temas de diversidad, orientación sexual, identidad y expresión de género en Puerto Rico.

4.11

 <b>Actividad</b>	Diseñar calendario de reuniones con representantes de la comunidad LGBTT para conocer sus necesidades y retos.
 <b>Persona / Agencia Responsable</b>	Consejo Asesor
 <b>Fecha</b>	abril a julio 2018
 <b>Indicador de Ejecución</b>	Calendario de reuniones / minutas de reuniones

4.12

 <p><b>Actividad</b></p>	<p>Identificar buenas prácticas en torno a los temas de diversidad, orientación sexual, identidad y expresión de género en Puerto Rico.</p>
 <p><b>Persona / Agencia Responsable</b></p>	<p>Comité de Políticas Públicas Consejo Asesor</p>
 <p><b>Fecha</b></p>	<p>agosto a octubre 2018</p>
 <p><b>Indicador de Ejecución</b></p>	<p>Informe</p>

4.13

 <p><b>Actividad</b></p>	<p>Identificar buenas prácticas en torno a los temas de diversidad, orientación sexual, identidad y expresión de género a nivel nacional.</p>
 <p><b>Persona / Agencia Responsable</b></p>	<p>Comité de Políticas Públicas Consejo Asesor</p>
 <p><b>Fecha</b></p>	<p>noviembre a diciembre 2018</p>
 <p><b>Indicador de Ejecución</b></p>	<p>Informe</p>

4.14

 <p><b>Actividad</b></p>	<p>Hacer un análisis comparativo de las buenas prácticas utilizadas en otras jurisdicciones en relación con las prácticas vigentes en Puerto Rico.</p>
 <p><b>Persona / Agencia Responsable</b></p>	<p>Comité de Políticas Públicas Consejo Asesor</p>
 <p><b>Fecha</b></p>	<p>enero a marzo 2019</p>
 <p><b>Indicador de Ejecución</b></p>	<p>Informe sobre buenas prácticas para la promoción y respeto de los derechos humanos: una guía inclusiva</p>

4.15

 <p><b>Actividad</b></p>	<p>Promover la celebración de una cumbre sobre investigación y buenas prácticas en torno a los temas de diversidad, orientación sexual, identidad y expresión de género con la participación de organizaciones nacionales.</p>
 <p><b>Persona / Agencia Responsable</b></p>	<p>Consejo Asesor</p>
 <p><b>Fecha</b></p>	<p>2019</p>
 <p><b>Indicador de Ejecución</b></p>	<p>Cumbre</p>

## EJE CENTRAL

### Divulgación

**Objetivo V** Divulgar la interpretación adecuada de las políticas públicas establecidas en este plan de acción.

**Meta 5.1** Desarrollar un proceso adecuado de asesoría a la Rama Ejecutiva sobre la política pública establecida.

5.11

 <p><b>Actividad</b></p>	<p>Establecer una estrategia de comunicación para mantener informado al Gobernador sobre los temas concernientes al Consejo.</p>
 <p><b>Persona / Agencia Responsable</b></p>	<p>Consejo Asesor</p>
 <p><b>Fecha</b></p>	<p>mayo 2018</p>
 <p><b>Indicador de Ejecución</b></p>	<p>Calendario de reuniones con el Gobernador/ actas de reuniones</p>

5.12

 <p><b>Actividad</b></p>	<p>Establecer una estrategia de comunicación con representantes de la comunidad LGBTT para recibir retroalimentación sobre sus propuestas y necesidades.</p>
 <p><b>Persona / Agencia Responsable</b></p>	<p>Consejo Asesor</p>
 <p><b>Fecha</b></p>	<p>junio 2018</p>
 <p><b>Indicador de Ejecución</b></p>	<p>Plan de comunicaciones con las comunidades diversas</p>

## EJE CENTRAL

### Operacionalización

**Objetivo VI** Estructurar la organización y operacionalizar los trabajos del Consejo Asesor de conformidad con la Orden Ejecutiva OE-2017-037.

**Meta 6.1** Organizar la estructura y operación del Consejo Asesor.

6.11

 <b>Actividad</b>	Crear comités de trabajo para asegurar la operacionalización del Plan Estratégico.
 <b>Persona / Agencia Responsable</b>	Consejo Asesor
 <b>Fecha</b>	mayo 2018
 <b>Indicador de Ejecución</b>	Designación de comités de trabajo

6.12

 <p><b>Actividad</b></p>	<p>Aprobar la reglamentación necesaria para el funcionamiento del Consejo Asesor.</p>
 <p><b>Persona / Agencia Responsable</b></p>	<p>Consejo Asesor</p>
 <p><b>Fecha</b></p>	<p>mayo 2018</p>
 <p><b>Indicador de Ejecución</b></p>	<p>Aprobación de reglamento</p>

6.13

 <p><b>Actividad</b></p>	<p>Establecer procesos para la evaluación periódica de los objetivos y metas del Plan Estratégico para corroborar su cumplimiento y efectividad.</p>
 <p><b>Persona / Agencia Responsable</b></p>	<p>Consejo Asesor</p>
 <p><b>Fecha</b></p>	<p>junio 2018</p>
 <p><b>Indicador de Ejecución</b></p>	<p>Guía para la evaluación y cumplimiento del Plan Estratégico</p>

**EJE CENTRAL: Educación en Derechos Humanos**

**Objetivo I** Promover la educación en derechos humanos en todos los componentes de la Rama Ejecutiva.



- 1.11 Promover la educación en derechos humanos en todos los componentes de la Rama Ejecutiva.
- 1.12 Identificar las necesidades de adiestramiento sobre derechos humanos en todos los componentes de la Rama Ejecutiva.
- 1.13 Diseñar una guía para el desarrollo de contenidos en derechos humanos de acuerdo con las necesidades de las agencias.
- 1.14 Adiestrar en temas de derechos humanos a todos/as los/as funcionarios/as en las agencias adscritas a la Rama Ejecutiva.

**Meta 1.2** Incluir los derechos humanos como un tema transversal en el diseño y en la oferta de adiestramientos de las agencias públicas.

- 1.21 Promover la aprobación de una política pública que establezca como requisito la inclusión de la educación en derechos humanos en el sistema de educación de Puerto Rico.
- 1.22 Incluir los derechos humanos como un requisito para todas las instituciones de educación superior de Puerto Rico a través del Consejo de Educación de Puerto Rico.
- 1.23 Evaluar y fiscalizar el cumplimiento e inclusión de los temas de derechos humanos en el sistema de educación.
- 1.24 Diseñar un calendario de adiestramientos para los/as maestros/as y administradores/as de las escuelas públicas y privadas e instituciones educativas sobre educación en derechos humanos.

**EJE CENTRAL: Desarrollo e Implantación de Políticas Públicas**

**Objetivo II** Promover la implantación de las leyes y normas vigentes de todas las políticas públicas inclusivas.

- 2.11 Solicitar a cada agencia la legislación y las normas vigentes sobre políticas inclusivas.

**Meta 1.1** Incluir los derechos humanos como un tema transversal en el diseño y en la oferta de adiestramientos de las agencias públicas.

 <b>Persona / Agencia Responsable</b>	 <b>Fecha</b>	 <b>Indicador de Ejecución</b>
Comité de Educación del Consejo Asesor en colaboración con la Oficina de la Primera Dama, OATRH, OEG y WIPR	agosto a diciembre 2018	Campaña pública
OATRH	agosto y septiembre 2018	Informe de necesidades
Comité de Educación del Consejo Asesor en colaboración con la OATRH	octubre y noviembre 2018	Guía para el desarrollo de contenidos
Comité de Educación del Consejo Asesor en colaboración con la OATRH y OEG	mayo a diciembre 2019	Adiestramientos
Comité de Educación del Consejo Asesor en colaboración con la Oficina de la Primera Dama, OATRH y OEG	enero a junio 2019	Legislación aprobada
Consejo de Educación de Puerto Rico	agosto a diciembre 2019	Publicación de criterio de acreditación del Consejo de Educación de Puerto Rico
Consejo Asesor	Continuo	Informes anuales
Comité de Educación del Consejo Asesor en colaboración con el DE y el CEPR	agosto a diciembre 2018	Adiestramientos

**Meta 2.1** Mantener un inventario actualizado de las políticas públicas inclusivas.

Consejo Asesor	agosto y septiembre 2018	Informe de legislación y normas vigentes
----------------	--------------------------	--



**2.12** Realizar un inventario de políticas públicas inclusivas.

**2.13** Publicar una guía con las políticas públicas inclusivas.

### EJE CENTRAL: Desarrollo e Implantación de Políticas Públicas

**Objetivo III** Garantizar el acceso a los servicios públicos a las personas diversas en orientación sexual, identidad y expresión de género que reafirme la dignidad de las personas y sean libres de prejuicios.

**3.11** Solicitar a cada agencia los protocolos dispuestos en la Ley Núm. 22-2013.

**3.12** Realizar un inventario de los protocolos aprobados en las agencias de la Rama Ejecutiva.

**3.13** Recomendar una guía uniforme para el establecimiento de protocolos para la inclusión aplicables a la Rama Ejecutiva.

**3.14** Desarrollar y recomendar al Departamento del Trabajo y Recursos Humanos un proceso de evaluación de cumplimiento sobre la aplicación de los protocolos inclusivos en cada agencia.

### EJE CENTRAL: Investigación

**Objetivo IV** Investigar continua y longitudinalmente la implantación de la política pública y las buenas prácticas en torno a los temas de diversidad, orientación sexual, identidad y expresión de género en Puerto Rico.

**4.11** Diseñar calendario de reuniones con representantes de la comunidad LGBTTT para conocer sus necesidades y retos.

**4.12** Identificar buenas prácticas en torno a los temas de diversidad, orientación sexual, identidad y expresión de género en Puerto Rico.

**4.13** Identificar buenas prácticas en torno a los temas de diversidad, orientación sexual, identidad y expresión de género a nivel nacional.

 <b>Persona / Agencia Responsable</b>	 <b>Fecha</b>	 <b>Indicador de Ejecución</b>
Comité de Políticas Públicas del Consejo Asesor	octubre y noviembre 2018	Inventario
Consejo Asesor	mayo 2019	Publicación de la guía

**Meta 3.1** Asegurar que existan protocolos según dispuesto en la Ley Núm. 22-2013.

Consejo Asesor y OPM	agosto y septiembre 2018	Informe de protocolos
Consejo Asesor, OPM y Departamento del Trabajo	octubre y noviembre 2018	Inventario
Comité de Políticas Públicas del Consejo	enero 2018 a abril 2019	Publicación de la Guía
Consejo Asesor	diciembre 2018	Publicación de instrumento de evaluación

**Meta 4.1** Promover la inclusión de las mejores prácticas en torno a los temas de diversidad, orientación sexual, identidad y expresión de género en Puerto Rico.

Consejo Asesor	abril a julio 2018	Calendario de reuniones / minutas de reuniones
Comité de Políticas Públicas Consejo Asesor	agosto a octubre 2018	Informe
Comité de Políticas Públicas Consejo Asesor	noviembre a diciembre 2018	Informe



**4.14** Hacer un análisis comparativo de las buenas prácticas utilizadas en otras jurisdicciones en relación con las prácticas vigentes en Puerto Rico.

**4.15** Promover la celebración de una cumbre sobre investigación y buenas prácticas en torno a los temas de diversidad, orientación sexual, identidad y expresión de género con la participación de organizaciones nacionales.

### EJE CENTRAL: Divulgación

**Objetivo V** Divulgar la interpretación adecuada de las políticas públicas establecidas en este plan de acción.

**5.11** Establecer una estrategia de comunicación para mantener informado al Gobernador sobre los temas concernientes al Consejo.

**5.12** Establecer una estrategia de comunicación con representantes de la comunidad LGBTT para recibir retro comunicación sobre sus propuestas y necesidades.

### EJE CENTRAL: Operacionalización

**Objetivo VI** Estructurar la organización y operacionalizar los trabajos del Consejo Asesor de conformidad con la Orden Ejecutiva OE-2017-037

**6.11** Crear comités de trabajo para asegurar la operacionalización del Plan Estratégico.

**6.12** Aprobar la reglamentación necesaria para el funcionamiento del Consejo Asesor.

**6.13** Establecer procesos para la evaluación periódica de los objetivos y metas del Plan Estratégico para corroborar su cumplimiento y efectividad.

CONSEJO ASESOR DEL GOBERNADOR EN ASUNTOS LGBTT

 <b>Persona / Agencia Responsable</b>	 <b>Fecha</b>	 <b>Indicador de Ejecución</b>
Comité de Políticas Públicas Consejo Asesor	enero a marzo 2019	Informe sobre buenas prácticas para la promoción y respeto de los derechos humanos: una guía inclusiva
Consejo Asesor	2019	Cumbre

**Meta 5.1** Desarrollar un proceso adecuado de asesoría a la Rama Ejecutiva sobre la política pública establecida.

Consejo Asesor	mayo 2018	Calendario de reuniones con el Gobernador/ actas de reuniones
Consejo Asesor	junio 2018	Plan de comunicaciones con las comunidades diversas

**Meta 6.1** Organizar la estructura y operación del Consejo Asesor.

Consejo Asesor	mayo 2018	Designación de comités de trabajo
Consejo Asesor	mayo 2018	Aprobación de reglamento
Consejo Asesor	junio 2018	Guía para la evaluación y cumplimiento del Plan Estratégico

**GOBIERNO DE PUERTO RICO  
LA FORTALEZA  
SAN JUAN, PUERTO RICO**

Boletín Administrativo Núm. OE-2017-037

**ORDEN EJECUTIVA DEL GOBERNADOR DE PUERTO RICO, HON. RICARDO  
ROSSELLÓ NEVARES, PARA CREAR EL CONSEJO ASESOR EN ASUNTOS  
LGBTT**

POR CUANTO: La Constitución de los Estados Unidos, en su Decimocuarta Enmienda, garantiza el derecho al debido proceso de ley y a la igual protección de las leyes a toda nuestra ciudadanía.

POR CUANTO: La Carta de Derechos de la Constitución de Puerto Rico establece que no se le denegará a ninguna persona la igual protección de las leyes.

POR CUANTO: Los tiempos que vivimos requieren que nos transformemos como sociedad y que hagamos todo lo posible porque Puerto Rico sea un lugar de inclusión y equidad, donde se fomente el respeto para todos nuestros ciudadanos.

POR CUANTO: Reconocemos el respeto a la diversidad de ideas, razas y convicciones como uno de los principios básicos que nos definen como puertorriqueños. Aspiramos a vivir en un Puerto Rico en el que —sin importar nuestro origen, creencias, condición social, orientación sexual, género o edad— seamos capaces de respetar cada una de las características que nos hacen ser quienes somos.

POR CUANTO: Como parte de nuestros compromisos programáticos, se estableció una serie de iniciativas para atender las necesidades de las comunidades lesbianas, gay, bisexuales, transexuales y transgénero (LGBTT). Por tanto, es necesario establecer un consejo asesor para garantizar el cumplimiento con nuestra agenda gubernamental en temas relacionados a estas comunidades.

POR TANTO: YO, RICARDO A. ROSSELLÓ NEVARES, Gobernador de Puerto Rico, en virtud de los poderes que me confieren la Constitución y las leyes del Gobierno de Puerto Rico, por la presente decreto y ordeno lo siguiente:

SECCIÓN 1ra. Se reitera como política pública del Gobierno de Puerto Rico la prohibición al discrimen por razón de edad, raza, color, credo, religión, sexo, matrimonio, orientación sexual, género, origen nacional, condición social, afiliación política, estado civil, o por ser víctima o ser percibida como víctima de violencia doméstica,

11  
A

LR

CONSEJO ASESOR DEL GOBERNADOR EN ASUNTOS LGBTT

	<p>agresión, agresión sexual o acecho, impedimento físico o condición de veterano.</p>
SECCIÓN 2da.	<p>Se establece el Consejo Asesor del Gobernador en Asuntos LGBTT, adscrito a la Oficina del Gobernador, quien se encargará de promover e implementar iniciativas contenidas en nuestro programa de gobierno dirigidas a atender las necesidades de estas comunidades.</p>
SECCIÓN 3ra.	<p>El Consejo Asesor, que será presidido por la asesora del Gobernador en calidad de vida, estará integrado por los siguientes miembros:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>(1) secretaria del Departamento de Justicia;</li><li>(2) secretario del Departamento de la Vivienda;</li><li>(3) un (1) abogado con experiencia en materia de derechos civiles;</li><li>(4) dos (2) miembros de organizaciones civiles que brinden servicios a la comunidad LGBTT;</li><li>(5) un (1) miembro del campo de la salud; y</li><li>(6) cuatro (4) miembros adicionales nombrados por el Gobernador.</li></ul> <p>La presidenta del Consejo escogerá, de entre sus miembros, un director ejecutivo que se encargará de coordinar las reuniones y los informes de la misma.</p>
SECCIÓN 4ta.	<p>El Consejo Asesor trabajará junto a las agencias de la Rama Ejecutiva, entidades privadas y organizaciones de desarrollo comunitario mediante acuerdos colaborativos, actividades, eventos educativos y/o de capacitación, comités de trabajo, y conversatorios con la comunidad, entre otros, dirigidos a cumplir con la agenda y los compromisos establecidos en nuestro programa de gobierno.</p>
SECCIÓN 5ta.	<p><u>RENDICIÓN DE INFORMES:</u> Cada ciento ochenta (180) días, el Consejo Asesor rendirá un informe de progreso y lo someterá a la Oficina del Gobernador.</p>
SECCIÓN 6ta.	<p><u>DEFINICIÓN DEL TÉRMINO AGENCIA:</u> Para fines de esta orden ejecutiva, el término "agencia" se refiere a toda agencia, instrumentalidad, oficina o dependencia de la Rama Ejecutiva del Gobierno de Puerto Rico, independientemente de su nombre.</p>
SECCIÓN 7ma.	<p><u>DEROGACIÓN.</u> Se deroga cualquier orden ejecutiva anterior que sea contraria a las disposiciones de esta, hasta donde llegue tal incompatibilidad.</p>
SECCIÓN 8va.	<p><u>NO CREACIÓN DE DERECHOS EXIGIBLES.</u> Esta orden ejecutiva no tiene como propósito crear derechos sustantivos o procesales a favor de terceros, exigibles ante foros judiciales, administrativos o de cualquier otra índole, contra el Gobierno de Puerto Rico o sus agencias, sus oficiales, empleados o cualquiera otra persona.</p>

A  
GR

SECCIÓN 9na. VIGENCIA Y PUBLICACIÓN. Esta orden ejecutiva entrará en vigor inmediatamente. Esta orden ejecutiva debe ser presentada inmediatamente en el Departamento de Estado y se ordena su más amplia publicación.



EN TESTIMONIO DE LO CUAL, expido la presente orden ejecutiva bajo mi firma y hago estampar el gran sello del Gobierno de Puerto Rico, en La Fortaleza, en San Juan, Puerto Rico, hoy 5 de julio de 2017.

  
RICARDO A. ROSSELLÓ NEVARES  
GOBERNADOR

Promulgada de conformidad con la ley, hoy 5 de julio de 2017.



LUIS G. RIVERA MARÍN  
SECRETARIO DE ESTADO



